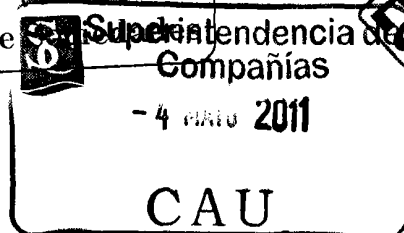
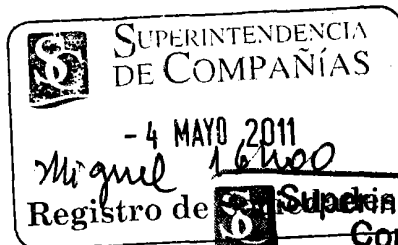
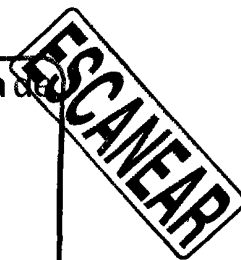


Quito, D.M., 21 de marzo del 2011

**Señora Abogada
Suad Manssur
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-**



23105



De mi consideración:

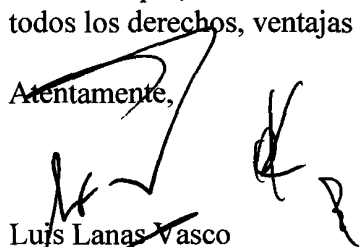
Por medio de la presente, notificamos conforme lo establecido en el artículo 201 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes que se ha llevado a cabo la transferencia de acciones de la Compañía "SERVICIOS INTEGRADOS AEREOS INTEGRAEREO S.A." conforme se desprende del detalle siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 201 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento las siguientes transferencias de acciones en el capital de la Compañía SERVICIOS INTEGRADOS AEREOS INTEGRAEREO S.A.:

1. Con fecha 20 de marzo del 2011 el señor Diego Patricio Sanchez Silva ha transferido dieciséis mil novecientas noventa y nueve (16.999) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de valor nominal, pagadas en un 100%, de su propiedad a favor del Fideicomiso Mercantil Mónaco.
2. La señora Loli Belen Beltrán Clavijo ha transferido una (1) acción ordinaria y nominativa, de un dólar de valor nominal, pagada en un 100%, de su propiedad en el capital de la Compañía INTEGRAEREO S.A. a favor de la compañía Setec S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros. //

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los Cedentes sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que los Cedentes al enajenar sus acciones lo han hecho con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Atentamente,


**Luis Lanas Vasco
GERENTE GENERAL
SERVICIOS INTEGRADOS AEREOS INTEGRAEREO S.A.**


Quito
\$ 1,00
CCO. de.

Transferencia ingresada

13-5-11